



## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Gerencial Nro. 109 -2012 GRC-GA

Callao, 09 ABR. 2012

#### VISTOS:

Informe Nro. 067-2012-REGION CALLAO/CE del 09 Abril 2012, cursado por el Comité Especial;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 495-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 Abril 2012, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO PARA LA GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**, con un Valor Referencial de S/. 92,000.00 (Noventa y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** días calendarios, y precios vigentes al mes de Abril 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO PARA LA GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**, con un Valor Referencial de S/. 92,000.00 (Noventa y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario **expedido** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Proveído de fecha 26 Enero 2012 al Memorándum N° 026-2012-GRC/GAJ;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 497-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 Abril 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO PARA LA GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA"**; el cual a través del Informe Nro. 067-2012-REGION CALLAO/CE del 09 Abril 2012, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva referente a la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO PARA LA GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA"**, con un Valor Referencial S/. 92,000.00 (Noventa y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** días calendarios y precios vigentes al mes de Abril 2012, en razón que el Expediente de Contratación fue





aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 495-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 Abril 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración

